



HISTORIA

El alumno deberá desarrollar uno de los dos temas propuestos (máximo: 6 puntos)
y comentar uno de los dos textos (máximo: 4 puntos, 1 por cada cuestión)

Tema 1. Las oposiciones al sistema de la Restauración (1874-1923): republicanism, regionalism and nationalism; desarrollo del movimiento obrero: socialistas y anarquistas.

Tema 2. Los cambios sociales y económicos durante la 2ª República (1931-1936): la crisis económica; las tensiones sociales; las reformas republicanas; la situación de la mujer y el voto femenino.

Texto 1.

“Deseando las Cortes generales y extraordinarias remover los obstáculos que hayan podido oponerse al buen régimen, aumento de población y prosperidad de la Monarquía española, decretan:

1º. Desde ahora quedan incorporados a la Nación todos los señoríos jurisdiccionales de cualquier clase...

2º. Se procederá al nombramiento de todas las justicias y demás funcionarios públicos por el mismo orden y según se verifica en los pueblos de realengo. (...)

4º Quedan abolidos los dictados de vasallo y de vasallaje, y las prestaciones, así reales como personales, que deban su origen a título jurisdiccional, a excepción de las que procedan de contrato libre en uso del sagrado derecho de propiedad.

5º. Los señoríos territoriales y solariegos quedan ahora en la clase de los demás derechos de propiedad particular, si no son de aquellos que por su naturaleza deban incorporarse a la Nación. (...)

6º. Quedan abolidos los privilegios llamados exclusivos, privativos y prohibitivos que tengan el mismo origen de señorío, como son los de caza, pesca, hornos, molinos (...).

14º. En adelante nadie podrá llamarse Señor de vasallos, ejercer jurisdicción, nombrar jueces (...).”

Decreto de las Cortes de Cádiz (6 de agosto de 1811)

Cuestiones:

1. Resume los puntos básicos de este fragmento del Decreto de abolición del régimen señorial.
2. ¿Qué aspectos refleja sobre los planteamientos ideológicos de sus autores?.
3. Analiza brevemente las principales medidas adoptadas por las Cortes de Cádiz.
4. Señala brevemente los principales rasgos de la Constitución de 1812.

Texto 2.

“Señor Presidente: Tengo el honor de solicitar, en nombre de mi Gobierno, la apertura de negociaciones con objeto de examinar la posible vinculación de mi país con la Comunidad Económica Europea, en la forma que resulte más conveniente para los recíprocos intereses. La vocación europea de España, repetidamente confirmada a lo largo de su historia, encuentra de nuevo ocasión de manifestarse en este momento en que la marcha hacia la integración va dando realidad al ideal de solidaridad europea. (...)

Preocupado mi Gobierno con la tarea de acelerar el desarrollo económico del país, tiene la seguridad de que las exigencias del mismo serán apreciadas por la Comunidad, a fin de que, como es de esperar, la vinculación de España a ella, lejos de constituir un obstáculo, sea más bien un estímulo para la consecución de aquel objetivo. El éxito del Plan de Estabilización español, logrado en cooperación con organismos internacionales, constituye una alentadora experiencia. Junto a ello, y puesto que las exportaciones agrícolas a los países de la Comunidad son un capítulo fundamental del comercio exterior español, cuyo mantenimiento y aumento es de la máxima importancia para contar con los medios de pago, sin los cuales dicho desarrollo se vería dificultado, mi Gobierno no duda que este aspecto será debidamente considerado en la confianza de que se podrán encontrar soluciones mutuamente satisfactorias (...).”

Carta de Castiella, ministro de Asuntos Exteriores, al Presidente de la C.E.E. (9 de febrero de 1962)

Cuestiones:

1. Resume las ideas principales contenidas en este fragmento de la carta del ministro español.
2. ¿Qué aspectos refleja sobre los planteamientos políticos y económicos del franquismo en esos años?.
3. Señala brevemente los principales rasgos del Plan de Estabilización de 1959.



4. Analiza brevemente los factores del desarrollo económico español en la década de 1960.